BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

28 de abril de 1999

Núm. 232 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 289
Cortes Generales, Serie A, núm. 289
Núm. exp. 110/000233)

CONVENIO

610/000232 Establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, hecho «ad referendum» en Bruselas el 26 de julio de 1995.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000232

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 28 de abril de 1999, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio, establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, hecho «ad referendum» en Bruselas el 26 de julio de 1995.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Convenio a la **Comisión de Asuntos Exteriores.**

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 11 de mayo, martes.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Convenio aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 289, de fecha 22 de febrero de 1999, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 28 de abril de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**